

Medellín, 10 de junio de 2025

Señores

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – ESU

Ciudad

Asunto: Aceptación de continuidad en el servicio de arrendamiento – Propiedad en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas (sin nomenclatura oficial)

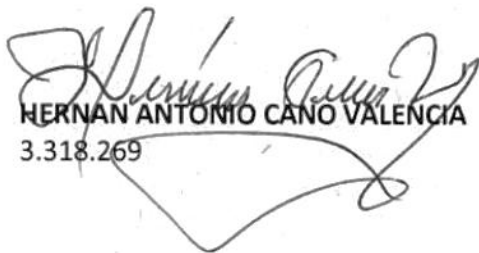
Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – ESU, me permito manifestar mi interés en suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, con el fin de dar continuidad al uso del inmueble ubicado en la Calle 52 A No.105 – 14, interior 190, Sector Barrio La Gabriela de San Cristóbal Comuna 13 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El nuevo contrato mantendrá el canon de arrendamiento establecido en el acuerdo vigente durante el presente año, correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$9.989.094), valor excluido de IVA.

Quedo atento a la formalización del respectivo contrato.

Atentamente,



HERNAN ANTONIO CANO VALENCIA
3.318.269